



Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2022

Señor(a)
OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
acreditacion@unipamplona.edu.co

Asunto: Respuesta a radicado 2022-ER-023489 inquietudes Resolución 025422 del 30 de diciembre de 2021

Señor Gualdrón Guerrero,

En atención a la consulta radicada por la página Web del Ministerio de Educación Nacional, donde refiere que el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado al programa Psicología de la Universidad de Pamplona, ofrecido en modalidad presencial en Pamplona y villa del rosario (Norte de Santander). No obstante, se genera inquietud relacionada con los 80 cupos de escenarios de práctica clínica que se sustentaron y fueron EVALUADOS y APROBADOS en la respectiva Sala de la CONACES de acuerdo con lo expuesto en las consideraciones. (...). Pero les surge la inquietud, dado que, en las líneas siguientes, se explicitan sólo siete (7) escenarios de prácticas clínicas o de relación docencia servicio, en lugar de los nueve (9) evaluados en Sala y según se observa fueron éstos los que se informaron a la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Se precisa que:

Es claro que la Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, sólo emite concepto en relación con los escenarios de práctica visitados propuestos por la institución, los cuales son susceptibles de evaluación; ello significa que la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - CITHS sólo emite acuerdos para los escenarios de práctica que tienen tal carácter, que es el caso de los siguientes:

- E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SEDE 01: 6 estudiantes en práctica simultánea.
- E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - SEDE 01: 6 estudiantes en práctica simultánea.
- ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO - SEDE 01: 7 estudiantes en práctica simultánea.
- ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - SEDE 01: 6 estudiantes en práctica simultánea.



- ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO - ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO - SEDE 01: 3 estudiantes en práctica simultánea.

- E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIO NEURO MUSCULAR DEL NORTE DE SANTANDER - E.S.E CENTRO DE REHABILITACION CARDIO NEURO MUSCULAR DEL NORTE DE SANTANDER - SEDE 01: 3 estudiantes en práctica simultánea.

- REHABILITAR CÚCUTA LTDA - REHABILITAR CÚCUTA LTDA SEDE 01: 2 estudiantes en práctica simultánea.

Con fundamento en lo expresado, si bien en el acto administrativo de renovación del registro calificado, no se hizo expresa mención a los escenarios de práctica no visitados propuestos para el desarrollo de la relación docencia servicio del programa académico Psicología, por hacer parte de la propuesta académica, la institución puede hacer uso de los mismos en la forma y con los cupos definidos en los documentos radicados ante el Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la renovación del registro calificado del el programa.

La presente respuesta, busca brindar orientación sobre lo solicitado y se emite en los términos y alcances previstos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO
Subdirector
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: HERNERLY SHIRLEY SANCHEZ BOLIVAR